



PS/1805

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **17 NOV. 2025**

VISTO: la invitación recibida por la empresa NANVEL S.A. para participar del curso de "Capacitación de manejo de riesgo y seguridad vial";

CONSIDERANDO: I) que dicha capacitación se desarrollará en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil entre el 25 y el 27 de noviembre 2025;

II) que para el evento descrito precedentemente corresponde designar en misión oficial a la señora Natalia López y al señor Aníbal Pintos, ambos funcionarios de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), entre los días 24 y 28 de noviembre de 2025;

III) que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de los organizadores del evento;

IV) que es de interés para la Administración la participación de las personas designadas en la actividad referida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

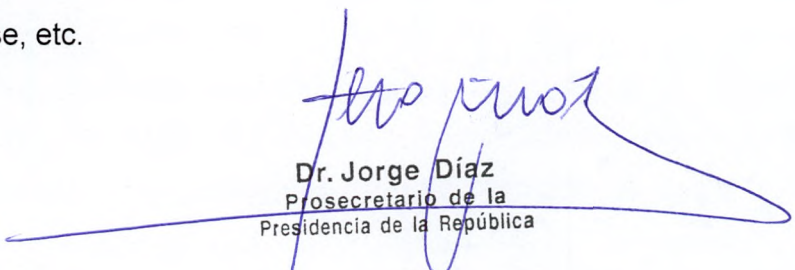
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designanse en misión oficial a la señora Natalia López y al señor Aníbal Pintos, ambos funcionarios de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, entre los días 24 y 28 de noviembre de 2025, para participar del curso de "Capacitación de manejo de riesgo y seguridad vial", que se llevará a cabo en la citada ciudad entre los días 25 al 27 de noviembre de 2025.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

2025-2-1-0002236